

PROPUESTA DE CONTENIDO DE INFORME ANUAL DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018¹

Mecanismo de Participación Ciudadana	Consejo Consultivo de Desarrollo Social
Ramo o sector	Desarrollo Social
Dependencia o entidad	SEDESOL
Área responsable del mecanismo	Oficialía Mayor

I. Avance en el cumplimiento del programa de trabajo.

Durante el 2018 se instaló el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, el cual es el órgano consultivo de la Secretaría de Desarrollo Social, de participación ciudadana y de conformación plural, que tiene por objeto analizar y proponer programas y acciones que incidan en el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo Social, para lo cual, se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo el 31 de julio de 2018 y el 21 de septiembre de 2018. En la sesión de instalación se presentaron los 15 consejeros y el Secretario Ejecutivo y se dio por instalado el consejo. Durante la siguiente sesión se mencionaron los Mecanismos de Participación Ciudadana al interior de 3 de los programas sociales más representativos de la institución.

II. Actividades realizadas en el marco del Mecanismo de participación ciudadana.

La Sesión de instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Social se realizó el 31 de julio de 2018, integrado por los Consejeros invitados para tal efecto, los cuales reunían los requisitos de ley, asimismo se indicó que con la finalidad de cumplir con las atribuciones del Consejo, era necesario tener conocimiento formal de los mecanismos de participación ciudadana, que han sido instrumentados y operan en los programas sociales, por lo que se propuso recabar la información de los Mecanismos de Participación Ciudadana de los programas de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Comedores Comunitarios y PROSPERA Programa de Inclusión Social.

En la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2018, se entregaron los informes relativos a los programas sociales; en dicha sesión cada uno de los representantes de los 3 programas dio una explicación de cómo el programa interactúa con la población, es decir, los mecanismos de participación ciudadana de cada programa. A continuación, se muestran los MPC al interior de los tres programas:

¹ Artículo Trigésimo Segundo de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

El mecanismo de participación social que emplea el Programa de Estancias Infantiles es la Contraloría Social, específicamente los Comités de Contraloría Social, a través de los cuales las personas beneficiarias ejercen el derecho de transparencia y rendición de cuentas. Dichos Comités operan en las 32 Entidades Federativas, con el apoyo de las Coordinaciones del PEI adscritas a las Delegaciones SEDESOL, y están integrados por Beneficiarias o Beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, el esquema de trabajo está contemplado para dos reuniones con las o los beneficiarios, estas son adicionales a las organizadas para la capacitación y constitución de los Comités de Contraloría Social.

Comedores Comunitarios

La Dirección General de Participación Social, como instancia normativa y ejecutora del Programa de Comedores Comunitarios (PCC), cuenta con 2 mecanismos de Participación Ciudadana: Comités Comunitarios y Contraloría Social.

Los Comités Comunitarios sesionan mediante Asambleas Generales, las cuales permite la participación de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones y en la cual se validan y aprueban los acuerdos, están representados por un: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia, Vocales de Comisión de Trabajo.

La Contraloría Social, es el mecanismo de los beneficiarios para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo, dichas acciones quedan implementadas en el Registro en el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), asimismo la Constitución de vocalías conforme a la instalación de nuevos comedores.

PROSPERA

En el caso de PROSPERA, el mecanismo de Participación Ciudadana se hace a través de un sistema de Atención a la Demanda Ciudadana, donde se contemplan las audiencias, llamadas telefónicas, Correo convencional, correo electrónico de PROSPERA, Buzones fijos y buzones

móviles o bien por medio de los Titulares Beneficiarios, Comités o Vocales, lo cual se traduce en un informe que se envía a la Contraloría Social de acuerdo al cuestionario enviado por la SFP, sobre el programa y la atención que reciben, las respuestas se dan a través de medios electrónicos por un vocal de cada comité.

III. Evaluación de los resultados alcanzados.

De acuerdo al plan de trabajo del Consejo Consultivo de Desarrollo Social, estamos en el período de la retroalimentación de los Consejeros a las presentaciones planteadas, por lo que, aún no se cuenta con la evaluación de los resultados.

IV. En su caso, resultados generados.

El principal resultado de estas sesiones del Consejo Consultivo de Desarrollo Social, fue que se puso a consideración y escrutinio de los consejeros los Mecanismos de Participación Ciudadana de 3 de los programas sociales más representativos de la institución, así como la presentación “Seis Años de Política Social” a cargo del Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, en la cual se presentaron los resultados de la Secretaría de Desarrollo Social en este sexenio.